



Boletín

Oficial.



ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO.

Estando casi para finalizar el presente año, y hallándose la mayor parte de las Justicias de los pueblos de esta provincia en el descubierto de no haber satisfecho las cantidades correspondientes á los documentos que hayan espendidos de proteccion y seguridad pública segun les está mandado, como igualmente el contingente del 20 por 100 de los valores de sus propios, les prevengo que si en el término de diez dias, no lo verifican en la comision pagaduría de este gobierno político, comisionaré persona á su costa al efecto. Guadalajara 20 de Setiembre de 1839.=Pedro Gomez de la Serna.

D. Juan Ferreira y Caamaño, condecorado con las cruces de Caballero y Comendador de la Real orden Americana de Isabel la Católica, Juez de primera instancia y Subdelegado de

FOLLETIN.

AL EXCMO. SEÑOR DUQUE DE LA VICTORIA

OCTAVAS.

La discordia civil, su negro manto sobre la patria misera estendida incendios, ruinas, mortandad, espanto; su furor por do quiera producía triste desolación, estéril llanto eran las obras de la lucha impia. Aclimadas la guerra y la venganza. Hasta el consuelo huyó de la esperanza.

Rentas del Partido de Alcalá de Henares, y Presidente de la Junta Diocesana del Departamento de la misma, &c.

Habiendo acordado la misma Junta Diocesana el arrendamiento de todos los vinos y aceites, y algunos menudos adeudados y que se adeuden por el anticipo del medio Diezmo y primicia en los pueblos y dezmatorios de este departamento decimal, frutos del corriente año, he dispuesto, en uso de las facultades que me están conferidas, que las subastas se celebren en esta ciudad, y en la Sala de Rentas del Palacio Arzobispal, en los dias que son á saber:

Para los de los partidos de Alcalá y Alcolea,

El dia 25 del presente mes.

Para los de los partidos de Ita y Brihuega.

El dia 26 del mismo.

Para los del partido de Zorita.

El dia 27 del dicho.

Las personas que quieran interesarse en és-

2.ª

Aliviar tal balumba y tanta pena de un español feliz era la empresa en su pecho lean la voz resuena de Reina y Libertad; nada ya pesa al inclito varon que al punto enfrena del rebelde las huestes y no cesa hasta que la impotencia y desengaño término ponen de la guerra al daño,

3.ª

Tan vasta azaña un hombre requiera bravo en la lid y en la prudencia sabio; que de Ambel tuviese la osadía y la pausada prevision de Fábio;

tas subastas concurrirán los días señalados desde las nueve de la mañana á la una de su tarde; advirtiéndose que el pliego de condiciones se manifestará en la Secretaría de la Junta y en la Administración Diocesana con toda anticipación para si alguno quisiese enterarse.

Alcalá de Henares 15 de Setiembre de 1839.
Juan Ferreira y Caamaño.

D. Manuel Ortiz de Taranco, caballero de la Real y distinguida orden Española de Carlos III, intendente de la provincia de Madrid, y presidente de la junta diocesana del departamento decimal de esta capital,

Hago saber: Que habiendo acordado la Junta el arriendo de la anticipación del medio diezmo de huertas, uva, vino, aceite, aceituna y demás menudencias, adeudado en frutos del presente año, por Pontificales ó Diezmatorios sueltos, bajo las bases y condiciones que estarán de manifiesto en los días y puntos que se dirán, se ha señalado para la subasta en esta forma:

PARTIDO DE MADRID

El día 30 del corriente en los estrados de esta Intendencia, desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde.

Partidos de Rodillas, Santa Olalla y Maqueda.

Los días 30 del corriente y 1.º de Octubre en las casas consistoriales de la villa de Torrijos y hora de las nueve á las doce de la mañana.

Partidos de Talamanca, Uceda y Buitrago.

Los días 30 del corriente, 1.º y 2.º de Octubre en las casas consistoriales de la villa de Tor-

y dotes tan excelsas ¿quien reunia?

Podrá, sin emoción nombrarlo el labio?

Un gran soldado ya célebre guerrero

El pacificador solo Espartero.

4.º

No consisten sus timbres y su gloria

en haber arrollado batallones

coronando sus sienas la victoria

on laurel inmarcesible y cien blasones

ne en bronce eterno grabará la historia.

La paz, sin sangre; en todas sus acciones

siempre descollara la que ha salvado

á nuestras Reinas Libertad y Estado.

Y la pasada prevision de Espio.

relaguna y hora de las nueve á las doce de la mañana.

Lo que se hace saber al público para que los que quieran interesarse en estos arriendos concurrán á los referidos puntos en los días y horas señalados. Madrid 16 de Setiembre de 1839 = Manuel Ortiz de Taranco.

PARTE NO OFICIAL.

CORTES.

Sesion del día 18 de Setiembre.

Se abre á las doce y media y se aprueba el acta de la anterior.

El señor presidente del consejo de ministros lee una comunicacion del cónsul de España en Bayona, fecha 14, en que avisa que el pretendiente habia entrado aquella tarde á las cuatro y veinte minutos en Ainhoa acompañado del subprefecto.

El señor presidente declara que el congreso lo ha oido con la mayor satisfaccion.

Se lee y aprueba por unanimidad una proposicion del señor Lujan para que el congreso acuerde un voto de gracias al general don Baldomero Espartero y á su ejército.

El señor ministro de la Guerra lee un proyecto de ley para que se conceda al general duque de la Victoria la porcion de bienes nacionales que sea necesaria para asegurarle una renta anual de un millon de reales, y otro declarando que la nacion toma bajo su proteccion á las viudas y huérfanos de que habla el artículo 10 del convenio de Vergara.

El señor ministro de la Gobernacion lee tambien otro proyecto relativo á los estados excepcionales.

Los tres proyectos se mandan pasar á las secciones.

A la comision de actas se remiten varios expedientes.

Se lee un oficio del señor ministro de Gracia y Justicia excitando el celo de la comision encargada de examinar el proyecto de ley sobre concesion de fueros, y la contestacion que la mesa ha dado á dicho oficio.

A LA CONSTITUCION DE 1837.

Aqueste pacto social

por la nacion decretado

es el código jurado

de la ley fundamental.

De la patria el bien ó mal

en su observancia consiste.

Anatema (si es que existe)

sobre el desleal, que quiera

levantar otra bandera

si en su rebelion persiste.

A LA PAZ.

Ya las puertas de Jano
por la paz se cerraron

SENADO.

Con este motivo se suscita un debate en que toman parte los señores Diaz Gil, Madoz y Lopez (don Joaquin), y habiendo declarado el señor ministro de Gracia y Justicia que nunca fue la intencion del gobierno censurar en modo alguno al congreso, resuelve este que se pase á otra cosa.

Se remiten á la comision de actas varios documentos, y á las secciones un proyecto de ley del señor Alcon sobre el cuerpo de sanidad militar.

Se aprueban los dictámenes de la comision de actas relativos á la admision del señor Bresca, diputado por Málaga, y á la aprobacion de las segundas elecciones de Toledo.

Se lee tambien el dictamen de la misma comision sobre las elecciones de Avila, el cual retira en virtud de una proposicion presentada por el señor conde de las Navas.

Se procede á la discusion del dictamen presentado ayer por la misma, relativo á las elecciones de Pontevedra.

La comision suponiendo que el ánimo del congreso al desaprobar su anterior dictámen, era declarar nulas las elecciones de Pontevedra, proponia se procediese á otras nuevas, dando principio á las operaciones electorales por lo que disponen los artículos 12, 13, y 14 del reglamento

Impugnan el dictamen los señores Barrio Ayuso, Benavides y Ayala, y le defienden los señores Caballero, Cortina, Roda y Sancho, y al fin es aprobado.

Prestan juramento los señores don José Santos La Hera y don Antonio Bresca y Colomer.

Se leen y quedan sobre la mesa dos dictámenes de la comision de actas para discutirlos mañana.

El señor Campuzano ingresa en la sétima seccion, el Sr Bresca en la primera y el señor La Hera en segunda.

Acuerda el congreso reunirse en secciones mañana despues de la sesion y se levanta la de este dia á las cuatro y cuarto.

y los males cesaron
del combatir insano.
Mas estrago inhumano
mas trizas ni pedazos
no causen ya los brazos
de tus nobles hispanos.
Desarma, oh paz, sus manos,
¡Unelos con tus lazos!

Letrilla de paz y de invitacion á los incautos.

CORO:

Rodillas á tierra
que ya asoma el sol,
el astro de paces
del pueblo español.

Maborte dopone
su espada y arnés,
y paz y ventura

Se abre la sesion á la una; se lee el acta y queda aprobada

El señor presidente del consejo de Ministros ocupa la tribuna y lee la comunicacion en que el cónsul de S. M. en Bayona le participa la entrada del Pretendiente en el territorio frances, igualmente que el conde de Negri y Merino.

El señor duque de Frias hace con este motivo un discurso, en el que felicita al senado y á la nacion; y pone que con este motivo se mande un mensaje á S. M.

El senado lo aprueba asi, y en acto se remitirán las secciones para nombrar los individuos que deben componer la comision que presente el proyecto de mensaje.

A las dos y media vuelven á entrar en el salon las secciones.

Se aprueban las actas de Sevilla, Leon y Badajoz, y son admitidos los señores don Narciso Lopez, don Joaquin Diaz Caneja y don Alvaro Gomez Becerra.

Son nombrados para la comision que ha de proponer el mensaje los señores Ozores, duque de Frias, marqués de Vilama, duque de Ribas y arzobispo de Valencia.

Continúa la discusion del proyecto de contestacion al discurso de la corona, y quedan aprobados todos los parrafos restantes.

Se leen algunas adicciones; algunas de ellas no son tomadas en consideracion, y otras pasan á las secciones.

Se lee y aprueba el proyecto de mensaje y se lee tambien una comunicacion del gobierno de la que S. M. ha señalado la hora de las tres de la tarde del dia de mañana para recibir la diputacion del senado.

Se lee tambien la lista de los señores senadores que componen la diputacion

Se da cuenta de una proposicion del señor Caamaño dirigida á solemnizar el dia de la retirada del pretendiente.

El señor presidente dice que mañana se reunirá el senado á las dos y levanta la sesion á las cuatro y media

se escucha otra vez
«Victoria, Luchana»
eterno loor;
el cielo te premie
tan alto favor.

Rodillas á tierra, etc.

La idrá al averno

vá á esconder su saña,
pues torna la dicha
de paz á la España:

¡Feliz Espartero
símbolo de union!
recibe las gracias
del fiel Castellon!

Rodillas á tierra, etc.

No ya sangre ibera
del bueno y leal,
será derramada
por mano infernal:
Incautos y necios,

dejad á Cabrera,
venid y abrazadnos
la paz os espera.

Rodillas á tierra, etc.

Dejad á ese monstruo
de crímenes lleno,
los libres os llaman
al materno, senor:
Copiad el ejemplo
que Maroto os dió,
decid cada uno
¿seré menos yo?

Rodillas á tierra etc.

Todos Unos.

Union y libertad el grito sea
¡Oh Ciudadanos! que dó quier resuene,
Y que el rebelde Principe nos vea
Unidos desde Cadiz al Pirene.
De la discordia se estinguio la Tea
Mortifero el Cañon no mas ya Truene
Que al fin la Paz debemos á Espartero
Cual político diestro y cual Guerrero.

A. R. O.

EL MAESTRO DE ESCUELA

POA

FEDERICO SOULIÉ

(Vease el número 191.)

- Verdaderamente ignoraba (contestó) que Scipion fuese un criado de vuestro padre, y como este no me consultó para admitirle en su servicio, no concibo á qué se dirige á mi ahora, á menos que la conducta de mi hermano no haya variado.

La respuesta no era satisfactoria; pero Hector habia ya roto la barrera, y continuó diciendo:

Todo lo que me manifestais está muy puesto en razon, mas no os negareis á responderme á algunas preguntas. Vuestro hermano es un cumplido caballero.

Si entendéis por eso un hombre de bien confieso que sí.

Ademas, tiene talento y disposicion, y es capaz.....

¿ De hacer, cuanto el conde exija de él? A eso no puedo contestaros, porque no sé que vá hacer, ni trabajar al palacio.

Mi padre le ha cobrado grande aficion, y se toma un vivo interés por su persona, interés que quiere estender á toda la familia; y os digo con verdad, que desde que os he visto estoy pronto y dispuesto á secundarle.

Imprenta del Editor D. P. M. Ruiz y hermano.

Aqui fingio Rosalia el candor y sencillez de una pobrecilla joven ignorante, preguntando: Pues qué ¿acaso tenéis que encargarme labor?

Echóse á reir Hector, y exclamó con aire de proteccion:

¡ Labor para unas manos tan encantadoras! Eso seria manifestaros un pobre interés. No, hermosa Rosalia, una Joven linda y graciosa como vos, no ha nacido para atarearse con la costura.

¿ Pues para qué ha nacido?

¿ Para qué, me preguntais? Ha nacido para ser amada, é inspirar á los hombres el mayor interés, y para salir por medio del amor de la indigna posicion y clase en que la suerte la ha colocado.

Continuará.

ANUNCIO.

Se halla vacante la plaza de Barbero y Sangrador de la villa de Almonacid de Zurita, en la Provincia de Guadalajara, partido de Pastrana: las obligaciones de este son las de sangrar, afeitar, y asistir á los vecinos para aplicarles en sus necesidades, cantaridas, sanguijuelas, y emplear todos los demas servicios y ocupaciones que son consiguientes á la aplicacion de todos estos remedios, y otros de igual naturaleza que puedan necesitar los pacientes. Su utilidad es la de cinco reales anuales por cada uno de los que afeite en su tienda de quince en quince dias, y la de ocho reales también anuales por los que afeiten en ella de ocho en ocho dias.

Diez reales por los que tambien afeite en sus propias casas de ocho en ocho dias, y veinte por los que en ellas sean tambien afeitados anuales dos veces á la semana. =Quedando tambien á su favor cinco reales anuales por cada uno de los que se afeiten por si solos, que tambien deberán pagar las viudas que no sean pobres por razon de la asistencia y serbicio que pueda tenerles que prestar. Los aspirantes dirigiran sus memoriales francos de porte á este Ayuntamiento por conducto de su Secretario hasta el dia 4 de Octubre, que se proveerá.

Se subasta el arrendamiento del molino arriero de la villa de Santamera en esta provincia: El remate se hace por todo el año de 1840, y se verificará el dia 1.º de Octubre prócsimo á las 12 de su mañana en la sala de Ayuntamiento de dicha villa, donde estará de manifiesto el pliego de condiciones.

Y por y ventura